



• Dicen que acudirán hoy para llevárselas y matarlas si no han abandonado la comunidad

## Denuncian amenazas de paramilitares a mujeres de Cintalapa: les demandan abandonar sus casas

• Hicieron las afirmaciones Herlindo López Pérez y Domingo Gutiérrez Hernández, de la Opddic

**HERMANN BELLINGHAUSEN**

Enviado

Periódico La Jornada  
Miércoles 16 de mayo de 2012, p. 27

**San Cristóbal de Las Casas, Chis., 15 de mayo.** “Los paramilitares amenazaron con venir a matar el 16 de mayo a las compañeras que siguen en la comunidad”, denunció Armando Méndez Núñez, originario de la comunidad Cintalapa, municipio de Ocosingo, representante de un grupo de familias desplazadas del poblado desde marzo de 2007. Las amenazas fueron proferidas el pasado día 10 por Herlindo López Pérez y Domingo Gutiérrez Hernández, líderes priistas miembros de la Organización para la Defensa de los Derechos Indígenas y Campesinos (Opddic).

“Dijeron a las compañeras que si no dejan sus casas, el miércoles van a entrar allí y las van a llevar a la montaña para asesinarlas”, añade el campesino tzeltal, perteneciente a un grupo de 13 familias desplazadas por la Opddic de los ejidos vecinos Cintalapa y Busiljá, los cuales se reivindican como parte de *la otra campaña*.

En Busiljá, desde julio de 2011 fue secuestrada y sigue desaparecida la niña Gabriela Sánchez Morales. La última vez que se supo de ella se encontraba en condiciones de esclavitud en el domicilio de otro miembro de Opddic, organización señalada como paramilitar en muchas comunidades de la zona norte del estado y el norte de la selva Lacandona.

Armando Méndez Núñez, él mismo ex “preso político”, demandó también la libertad de Amílcar Méndez Núñez, de Cintalapa, preso desde diciembre de 2008, y Elías Sánchez Gómez, de Busiljá, detenido en diciembre de 2011. Ambos se encuentran internados en el Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados (CERSS) número 17 en Playas de Catazajá “injustamente”, sostiene el denunciante.

Semanas atrás, el 24 de marzo, los pobladores de Busiljá denunciaron que los paramilitares “pasaron en cada una de nuestras casas, llegaron hasta el manantial, luego nos agredieron arrojando piedras encima de nuestras casas y nos intimidaron porque iban fuertemente armados y uniformados con chalecos antibalas”.

Después bajaron a la carretera “con la intención de asesinar a algún transportista para que sea culpado nuestro compañero Elías Sánchez Gómez (padre), pero en ese momento se encontraron con una camioneta particular en que viajaban elementos militares”. Los paramilitares “comenzaron a disparar, a lo cual los militares respondieron, quedando un paramilitar herido, Enoc Gómez Gutiérrez”. Luego de los hechos, los soldados encontraron dos armas largas y una motocicleta de color rojo propiedad de los paramilitares del ejido Busiljá.

Las familias desplazadas alertan sobre el peligro que corren sus compañeras que permanecen en sus viviendas, piden la detención de quienes impunemente han sido sus agresores, despojadores y expulsos desde hace cinco años, así como garantías para dejar el exilio y poder retornar a sus comunidades.

“Exigimos castigo para los paramilitares de estos ejidos, que son los responsables del secuestro y de todos los delitos que están denunciados ante los ministerios públicos de Palenque, Ocosingo y San Cristóbal de las Casas”.

---

Copyright © 1996-2025 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.  
Todos los Derechos Reservados.  
Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Año 41, número 14853, 18 de noviembre de 2025, "La Jornada" es una publicación diaria editada por Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V. con domicilio en Avenida Cuauhtémoc 1236, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México; teléfonos 5591830300 y 5591830400, Fax 5591830356 y 5591830354. Página electrónica del periódico: <https://www.jornada.com.mx> y dirección electrónica: [ti@jornada.com.mx](mailto:ti@jornada.com.mx). Editor Responsable: María del Carmen Lira Saade. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título número 04-2005-011817321500-203, ISSN 1563-7476, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número, Lizandro Rodríguez Bárcena, Coordinación de Tecnología y Comunicaciones, con domicilio en Avenida Cuauhtémoc 1236, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México; teléfono 5591830300 y 5591830400, fecha de la última modificación: 18 de noviembre de 2025. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V., ni del editor responsable de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de esta publicación por cualquier medio, sin previa autorización expresa de Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.